

Acuerdo Nº 2056:

Complementando el acuerdo anterior, se acuerda respaldar al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo ante el Ministerio de Hacienda frente a su estimación de un marco presupuestario del orden de los M\$ 4.000.000.- para cubrir los requerimientos del 12º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

Se acuerda, asimismo, solicitar al Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo información sobre los alcances de la utilización en el 12º Llamado de este Programa de una UF proyectada de \$ 17.535.- superior aproximadamente en un 10% sobre su valor actual; y la forma cómo ésta afectaría a los compromisos económicos que deben asumir tanto los Comités de Pavimentación Participativa como los respectivos municipios.

Acuerdo Nº 2057:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por M\$ 28.835.- (moneda diciembre 2000), para la adjudicación de la obra **"Mejoramiento Caleta Pesquera de Chungungo"**, Código BIP 20153512-0, con cargo al F.N.D.R 2002.-

Acuerdo Nº 2058:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por \$ 803.176.- (moneda diciembre 2001), para la ejecución del diseño **"Ampliación Escuela Básica Fray Jorge"**, comuna de Ovalle, Código BIP 20144182-0, con cargo al F.N.D.R 2002.- El presente suplemento queda incluido dentro del monto ya aprobado para este proyecto.

Acuerdo Nº 2059:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por \$ 332.200.- (moneda diciembre 2001), para la adjudicación del diseño **"Reposición Escuela Rural Las Barrancas"**, comuna de Coquimbo, Código BIP 20177547-0, con cargo al F.N.D.R 2002.-

Acuerdo Nº 2060:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por \$ 3.003.026.- (moneda diciembre 2001), para aumento de obras en la ejecución del proyecto **"Reposición Escuela Asiento Viejo"**, comuna de Illapel, Código BIP 20152995-0, con cargo al F.N.D.R 2002.-